

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00564751- -UNC-ME#FD - Designación Candelaria AMUCHASTEGUI y

Miguel Ángel SALVAY

VISTO

El EX-2023-00564751- -UNC-ME#FD, por el cual se solicita la designación de los Ab. Candelaria AMUCHASTEGUI y Miguel Ángel SALVAY para cubrir las licencias de los Profesores Antonio María HERNÁNDEZ y Juan Fernando BRÜGGE;

Y CONSIDERANDO

Que por RR-2023-1660-E-UNC-REC se dispuso "Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2023-459-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, conceder licencia por año sabático al Profesor Doctor Antonio María HERNÁNDEZ, legajo N°12.944, en su carácter de Profesor Titular Plenario en las asignaturas Derecho Público Provincial y Municipal y Derecho Constitucional de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho, desde el 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2024"

Que mediante EX-2023-00528567- -UNC-ME#FD se tramita la licencia al Profesor Juan Fernando BRÜGGE, por razones particulares, desde el 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Que en el orden N°11 se encuentran incorporados los órdenes de mérito por los Profesores Titulares de las cátedras de Derecho Público Provincial y Municipal de la carrera de Abogacía

Que en el orden 10, se informa que la Adscripta María Luz ZANVENTTOR, no podrá tomar el curso por este año;

Que en el orden 15 la Prosecretaría Académica dictamina: "Así las cosas, esta Secretaría nada tiene que observar al respecto y, salvo mejor criterio del Sr. Decano, se solicita se designe a la Ab. CANDELARIA AMUCHÁSTEGUI, en un cargo de profesor ayudante A dedicación simple (c.119) para cubrir la licencia del Prof. Dr. ANTONIO MARÍA HERNÁNDEZ en la Cátedra A de la asignatura Derecho Público Provincial de la Carrera de Abogacía.

A su vez, se solicita se designe al Ab. MIGUEL SALVAY, en un cargo de profesor ayudante A

dedicación simple (c.119) para cubrir la licencia del Prof. JUAN BRUGGE en la Cátedra A de la asignatura Derecho Público Provincial de la Carrera de Abogacía";

Lo dispuesto por Resolución HCD N°313/06;

Por ello, y Ad-referéndum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Artículo 1°: Designar a la Ab. Candelaria AMUCHASTEGUI DNI 24.089.049 en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Catedra "A" de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de la Carrera de Abogacía, a partir de la fecha de alta temprana en AFIP y mientras dure la licencia del Profesor Antonio María HERNÁNDEZ.

Artículo 2: Designar al Profesor Miguel Ángel SALVAY legajo 53.859 en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Catedra "A" de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de la carrera de Abogacía, a partir del 29 de agosto de 2023 mientras dure la licencia del Profesor Juan Fernando BRÜGGE.

Artículo 3: Los docentes mencionados en los artículos precedentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.-